

Abre un Centro de Recuperación de Desastres en el Condado Glynn para Sobrevivientes de Georgia

Release Date: septiembre 28, 2017

BRUNSWICK, Ga. — Ahora se ha abierto un Centro de Recuperación de Desastres en Brunswick para ayudar a los residentes en el proceso de solicitar asistencia luego de los daños y pérdidas durante las severas tormentas e inundaciones causadas por el Huracán Irma.

En el centro se encuentran representantes del Estado de Georgia, de la Federal Emergency Management Agency y de la Small Business Administration (SBA) para responder las preguntas sobre asistencia por desastres y préstamos de bajo interés por desastres para propietarios de viviendas, inquilinos y empresas. Ellos también pueden ayudar a los sobrevivientes a solicitar asistencia federal por desastres.

El Centro de Recuperación de Desastres funcionará en la siguiente ubicación:

Condado Glynn

Ballard Park Complex

Suite 102

323 Old Jesup Road

Brunswick, Ga. 31520

Los horarios de funcionamiento del centro son:

Lun – Vie: 8 a. m. a 7 p. m.

Sábado: 8 a. m. a 6 p. m.



FEMA

Page 1 of 3

Domingo: 1 p. m. a 5 p. m.

No es necesario visitar un centro para inscribirse y recibir asistencia federal por desastre. Para ser elegible para ayuda federal dentro del Programa de Asistencia Individual de FEMA, los daños y pérdidas por las tormentas e inundaciones deben haber ocurrido a causa del Huracán Irma entre el 7 y 20 de septiembre de 2017.

Si fuera posible, los sobrevivientes deberían inscribirse en FEMA antes de visitar un centro de recuperación. Los residentes en los condados de Camden, Charlton, Chatham, Coffee, Glynn, Liberty y McIntosh, se pueden inscribir para recibir asistencia por los métodos siguientes:

- La forma más rápida de inscribirse para asistencia federal es en línea, en <https://www.disasterassistance.gov/> o mediante la [FEMA App](#).
- Los sobrevivientes también pueden inscribirse por teléfono, llamando al 800-621-3362 (Voz, 711 o VRS) o al 800-462-7585 (TTY). **Debido a la gran demanda, las líneas pueden estar ocupadas. Por favor, sea paciente y trate de llamar a la mañana o por la noche, cuando el volumen puede ser menor.**
- Los números sin cargo atienden de **7 a. m. a 11 p. m. ET, los siete días de la semana.**
- Se dispone de operadores multilingües. Presione 2 para español y 3 para otros idiomas.

También se han abierto Centros de Recuperación de Desastres en los condados de Camden, Chatham y Liberty. Para hallar la ubicación más cercana, use la aplicación móvil FEMA o visite www.FEMA.gov/DRC.

###

La asistencia de recuperación de desastres será provista sin discriminación basada en cuestiones de raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad, competencia limitada de idioma inglés o estatus económico. Si usted, o alguien que usted conozca, ha sido discriminado, llame a los números gratuitos de FEMA 800-621-3362. Para TTY llame a 800-462-7585.



FEMA

Page 2 of 3

La misión de FEMA es brindar apoyo a nuestros ciudadanos y voluntarios de primeros auxilios para asegurar que, como nación, trabajamos juntos para construir, sostener y mejorar nuestra capacidad para prepararnos, protegernos, responder a, recuperarnos de, y mitigar, todos los peligros. Síguenos en Twitter en <https://twitter.com/femaregion4> y el blog de FEMA en <http://blog.fema.gov>.

La Small Business Administration (Administración de Pequeñas Empresas, SBA) de EE. UU. es la principal fuente de dinero del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada dañada por el desastre. La SBA ayuda a propietarios de viviendas, inquilinos, empresas de todo tamaño y organizaciones privadas sin fines de lucro a financiar los esfuerzos de reparación o reconstrucción y a cubrir los costos de reemplazar bienes personales perdidos o dañados por el desastre. Estos préstamos por desastre cubren aquellas pérdidas no compensadas totalmente por los seguros u otros medios y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Para obtener más información, los solicitantes pueden contactar al Centro de Servicios al Cliente de Asistencia por Desastre, llamando al (800) 659-2955, enviando un e-mail a disastercustomerservice@sba.gov, o visitando el sitio web de SBA en www.sba.gov/disaster. Las personas sordas y con dificultades auditivas pueden llamar al (800) 877-8339.



FEMA